



El Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México por conducto del Sistema de Capacitación Deportiva

## CONVOCAN

A través de la Dirección de Calidad para el Deporte y la Subdirección de Atención Técnica y Excelencia Deportiva, de conformidad con el artículo 20 Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a entrenadores deportivos, instructores, preparadores físicos, promotores y público en general de las Alcaldías, así como a centros deportivos privados, a inscribirse al Cuarto Trimestre del año al curso de:

### VENDAJE DEPORTIVO

**Sede:** Sala de Juntas de la Subdirección de Atención Técnica y Excelencia Deportiva, Avenida División del Norte, No. 2333, colonia General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340.

**Fechas:** 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019.

**Horario:** Viernes de 14 a 20 horas, Sábado y domingo de 8 a 20 horas.

**Costo:** \$600 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)

**Conductor:** José Antonio Leal Rivera

Asistencia al curso mínimo **80%**.

Aprobar áreas teórica y práctica con mínimo de **6.0**

#### Requisitos:

- Copia de comprobante de domicilio (recibo de teléfono vigente).
- Copia de INE (solo de frente), pasaporte o cédula profesional.
- Certificado Médico (actual).
- 2 fotografías óvalo tamaño credencial en papel mate sin brillo, blanco y negro.  
Mujeres: con blusa blanca, cabello recogido y accesorios discretos.  
Hombres: con camisa blanca, cabello arreglado.
- Depositar a la Cuenta: 7013-4944925 a nombre del Instituto del Deporte del Distrito Federal (CITIBANAMEX). Presentar original y 2 copias por ambos lados del recibo.
- Solicitud de inscripción al curso.

**Informes al teléfono: Tel. 5604 3238.**

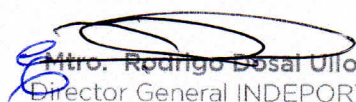
#### Importante

- Los interesados deberán entregar, mínimo 2 días antes de la fecha del curso los requisitos solicitados para ser considerados y acreditar su inscripción.
- En caso de inscribirse y no acudir al curso en las fechas señaladas, no habrá devolución del importe correspondiente.
- Se debe cubrir un mínimo de 15 personas inscritas para llevar a cabo el curso, en caso de no ser cubierto, se les notificará vía telefónica y/o por correo y se reprogramará hasta nuevo aviso.
- Se entregará **reconocimiento o constancia** según corresponda, 30 días hábiles posteriores de haber acreditado el curso.
- El alumno deberá de traer su material, mismo que se le indicará al inscribirse.

#### Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General, en coordinación con la Dirección de Calidad para el Deporte y la Subdirección de Atención Técnica y de Excelencia Deportiva.

Ciudad de México a 11 de octubre de 2019.

  
Mtro. Rodrigo Bosal Ulloa  
Director General INDEPORTE